CODIGO DE VERIFICACIÓN wXAZqZKBrv

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NIT:900120053-1
MATRICULA MERCANTIL:149460
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:23/11/2006
NÚMERO DEL PROPONENTE:4183
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/02/2011
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:21/04/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD LIMITADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:23/11/2006
CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO:6108
FECHA DEL DOCUMENTO:21/11/2006
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:NOTARIA PRIMERA
FECHA DE VENCIMIENTO:21/11/2044

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:PERDOMO SABOGAL LINDA ESMERALDA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 40399608
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:ROJAS NAIZA FREDDY HELI
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 17332861
CARGO:SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:

REPRESENTACION LEGAL: LOS SOCIOS DELEGAN EN EL GERENTE LAS FACULTADES DE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR DIRECTAMENTE LA SOCIEDAD Y DE HACER USO DE LA RAZON SOCIAL O FIRMA SOCIAL. EN CONSECUENCIA, LA REPRESENTACION

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INMEDIATA DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL GERENTE A QUIEN CORRESPONDE EN FORMA EXCLUSIVA EL USO DE LA RAZON SOCIAL O FIRMA SOCIAL. EN CASO DE FALTAS DEFINITIVA O TEMPORAL DEL GERENTE DICHAS FUNCIONES SERAN ASUMIDAS POR EL SUPLENTE. FUNCIONES DEL GERENTE: SON FUNCIONES DEL GERENTE ADEMÁS DE LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE ADMINISTRAR DIRECTAMENTE Y DE USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL, LAS SIGUIENTES: A) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE, LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, FIJARLES UN SUELDO. B) COMPARECER A LAS NOTARIAS EN CASO DE QUE SEA NECESARIA COMO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD, C) EN DESARROLLO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD PODRÁ EL GERENTE, TRANSIGIR, CONFERIR PODERES, SUSTITUIR APODERADOS, REVOCAR EL MANDATO, O NOMBRAR ÁRBITROS, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL, ADMINISTRATIVA, POLICIVA Y CONTRACTUALMENTE, D) EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO SIN LÍMITE DE CUANTÍA Y SIN REQUERIR AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS. E) DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO ACUERDO CON O SIN INTERÉS, FIRMAR LETRAS DE CAMBIO, ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS COMERCIALES Y GIRAR CONTRA ELLAS, CELEBRAR CONTRATOS DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, COMPRAR Y VENDER MUEBLES Y EN UNA PALABRA, OFRECER TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DISPOSITIVOS QUE NO ESTEN PROHIBIDOS PORM ESTE ESTATUTO Y POR EL CÓDIGO DE COMERCIO.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:TRANSVERSAL 27 39 D 11
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1:6833900
CORREO ELECTRÓNICO:talentosltda2014@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:TRANSVERSAL 27 39 D 11
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
DEPARTAMENTO:META
TELEFONO 1 :6833900
CORREO ELECTRÓNICO:talentosltda2014@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 14 15 00 : TALABARTERÍA
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
10 21 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS VIVA
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
11 15 15 00 : FIBRAS
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
12 35 20 00 : COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÍTICOS
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
12 35 24 00 : MEZCLAS
12 35 25 00 : FIJADORES
13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
13 11 10 00 : RESINAS
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 29 00 : PILARES
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
31 15 15 00 : CUERDAS
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO
31 15 19 00 : CORREAS
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
31 15 21 00 : CORDONES
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS
31 16 15 00 : TORNILLOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

31 16 16 00 : PERNOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 20 00 : CLAVOS
31 16 21 00 : ANCLAS
31 16 22 00 : REMACHES
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 26 00 : GANCHOS
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
40 10 20 00 : CALDERAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 15 15 00 : BOMBAS
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
41 10 52 00 : EQUIPO DE TE?IDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto LEY 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** **CONTINUA** **********

41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISOLES
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1513 de 1998. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER
50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 12 15 00 : PESCADO
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 13 18 00 : QUESO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS
50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 19 00 : GAYUBAS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 33 00 : TORONJAS
50 30 39 00 : KIWIS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 46 00 : MELONES
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 51 00 : PAPAYAS
50 30 53 00 : DURAZNOS
50 30 54 00 : PERAS
50 30 56 00 : PIÑAS
50 30 58 00 : CIRUELAS
50 30 59 00 : GRANADAS
50 30 67 00 : FRESAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS
50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS
50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS
50 31 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS
50 31 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS
50 31 46 00 : MELONES ORGÁNICOS
50 31 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS
50 31 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS
50 31 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS
50 31 54 00 : PERAS ORGÁNICAS
50 31 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS
50 32 15 00 : MANZANAS SECAS
50 32 17 00 : BANANOS SECOS
50 32 19 00 : GAYUBAS SECAS
50 32 20 00 : MORAS SECAS
50 32 25 00 : CEREZAS SECAS
50 32 37 00 : GUAYABAS SECAS
50 32 39 00 : KIWIS SECOS
50 32 45 00 : MANGOS SECOS
50 32 46 00 : MELONES SECOS
50 32 50 00 : NARANJAS SECAS
50 32 51 00 : PAPAYAS SECAS
50 32 53 00 : DURAZNOS SECOS
50 32 54 00 : PERAS SECAS
50 32 67 00 : FRESAS SECAS
50 34 15 00 : MANZANAS CONGELADAS
50 34 17 00 : BANANOS CONGELADOS
50 34 19 00 : GAYUBAS CONGELADAS
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS
50 34 25 00 : CEREZAS CONGELADAS
50 34 30 00 : PITAHAYAS CONGELADAS
50 34 36 00 : UVAS PARA VINO CONGELADAS
50 34 37 00 : GUAYABAS CONGELADAS
50 34 39 00 : KIWIS CONGELADOS
50 34 45 00 : MANGOS CONGELADOS
50 34 46 00 : MELONES CONGELADOS
50 34 50 00 : NARANJAS CONGELADAS
50 34 51 00 : PAPAYAS CONGELADAS
50 34 52 00 : MARACUYÁS CONGELADAS
50 34 53 00 : DURAZNOS CONGELADOS
50 34 54 00 : PERAS CONGELADAS
50 34 56 00 : PIÑAS CONGELADAS
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 46 00 : MELONES EN LATA O EN FRASCO
50 36 58 00 : CIRUELAS EN LATA O EN FRASCO
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO
50 40 15 00 : ALCACHOFAS
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS
50 40 17 00 : AGUACATES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 20 00 : BRÓCOLIS
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 40 24 00 : CARDOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 26 00 : COLIFLORES
50 40 27 00 : APIOS
50 40 28 00 : ACELGAS
50 40 29 00 : ACHICORIAS
50 40 30 00 : REPOLLOS CHINOS
50 40 31 00 : CEBOLLINES
50 40 32 00 : MAÍCES
50 40 33 00 : BERROS
50 40 34 00 : COCOMBROS
50 40 35 00 : BERENJENAS
50 40 36 00 : ENDIVIAS
50 40 37 00 : HINOJOS
50 40 38 00 : AJOS
50 40 39 00 : CALABAZAS
50 40 40 00 : GUISANTES
50 40 41 00 : HIERBAS
50 40 42 00 : COLES
50 40 43 00 : COLINABOS
50 40 44 00 : PUERROS
50 40 45 00 : LENTEJAS
50 40 46 00 : LECHUGAS
50 40 47 00 : ÑAMES
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES
50 40 49 00 : MOSTAZAS
50 40 51 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)
50 40 52 00 : OKRAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 54 00 : ALVERJAS
50 40 55 00 : MANÍES
50 40 56 00 : PIMIENTOS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 58 00 : NABOS SUECOS
50 40 59 00 : VEGETALES MARINOS
50 40 60 00 : CHALOTES
50 40 61 00 : ALAZANES
50 40 62 00 : ESPINACAS
50 40 63 00 : CALABAZAS
50 40 64 00 : BATATAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 40 66 00 : NABOS
50 40 67 00 : AUYAMAS
50 40 68 00 : ÑAMES
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS
50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
50 46 18 00 : FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO
50 46 19 00 : REMOLACHAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA EN LATA O EN FRASCO
50 46 27 00 : APIOS EN LATA O EN FRASCO

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 46 31 00 : CEBOLLINES EN LATA O EN FRASCO
50 46 32 00 : MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
50 46 35 00 : BERENJENAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 40 00 : GUISANTES EN LATA O EN FRASCO
50 46 52 00 : CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 53 00 : MANÍES EN LATA O EN FRASCO
50 46 54 00 : ALVERJAS EN LATA O EN FRASCO
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 13 20 00 : AGENTES HEMORREOLÓGICOS
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSIC?TICOS
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLORES DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA
51 14 27 00 : F?RMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)
51 14 28 00 : F?RMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)
51 14 29 00 : F?RMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1681 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS
53 10 19 00 : TRAJES
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE
53 10 30 00 : CAMISETAS
53 10 31 00 : CHALECOS
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 11 17 00 : ZAPATILLAS
53 11 18 00 : SANDALIAS
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO
53 11 21 00 : CHANCLOS
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1819/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 18 00 : EMPLEO
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$939.255.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.232.870.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$76.722.000,00
PASIVO TOTAL	:	$325.043.000,00
PATRIMONIO	:	$907.827.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$182.164.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$1.760.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	$707.239.162,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.002.653.945,00
PASIVO CORRIENTE	:	$25.113.632,00
PASIVO TOTAL	:	$137.794.246,00
PATRIMONIO	:	$864.859.699,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$96.035.777,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	12,24
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,26
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	103,50

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	28,16
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,13
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :629,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
12 18 15 00 : CERAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :544,88

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÑN TEMPORAL ASEO VITAL LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :872,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,16

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
12 18 15 00 : CERAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :415,70

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
12 18 15 00 : CERAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA

EXPERIENCIA No.6 :

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :509,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :515,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
12 18 15 00 : CERAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :707,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
12 18 15 00 : CERAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :333,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
12 18 15 00 : CERAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OCTAVA DIVISION - DECIMA SEXTA BRIGADA - BATALLON ASPC 16
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1819/19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :353,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LLANOCENTRO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :301,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :283,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDIFICIO BANCO POPULAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDIFICIO TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO SA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :324,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :655,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :456,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :337,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :91,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - BATALLÑN DE SERVICIOS NO. 14
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESCUELA DE INVERSTIGACION CRIMINAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :94,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :188,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FISCALIA GENERAL DE LA NACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :498,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.29 :

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ASEO MAYO 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÑ D.C.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3308,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 15 00 : CERAS
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
40 16 15 00 : FILTROS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :86,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Parágrafo exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :798,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ASEO MAYOR 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3016,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCION SANIDAD EJERCITO - BATALLON DE SERVICIOS NO. 14
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 46 15 00 : ALCACHOFAS EN LATA O EN FRASCO
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE TAURAMENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA, GRUPO AEREO DEL CARIBE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :116,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENZA NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :124,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMESTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :197,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :32,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1819/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META - SECRETARIA DE SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META - SECRETARIA DE SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OCTAVA DIVISION - DECIMASEXTA BRIGADA - BATALLON DE ASPC NO. 16 ESM 4036
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :74,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :OCTAVA DIVISION - DECIMA SEXTA BRIGADA - BATALLON DE ASPC NO. 16 - ESM 4036
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.46 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO-BATALLON DE ASPC NO. 16
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO - BATALLON DE ASPC NO. 16
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :189,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.49 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORMACARENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.50 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1361 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.51 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA - GRUPO AEREO DEL CARIBE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.52 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA - GRUPO AEREO DEL CARIBE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.53 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVIENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBIERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.54 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.55 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.56 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :54,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.57 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCION SANIDAD EJERCITO - BATALLON DE SERVICIOS NO. 14
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,22

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.58 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL VAUPES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.59 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL - VIGESIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA - BATALLON DE ASPC NO. 28
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1647 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.60 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.61 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1819/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.62 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :273,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.63 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 . Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.64 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.65 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :479,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

************ CONTINUA ************

76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 19 00 : GRASAS
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 13 15 00 : DENTALES
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

EXPERIENCIA No.66 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

************ CONTINUA ************

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.67 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :130,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.68 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1671 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.69 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.70 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD - GOBERNACION DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto LEY 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.71 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.72 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

************ CONTINUA ************

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.73 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :111,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.74 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA - DIRECCION REGIONAL DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :43,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.75 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AERONAUTICA CIVIL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.76 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.77 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :118,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.78 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.79 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

EXPERIENCIA No.80 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA-CACOM 6
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,50
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.81 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :136,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EXPERIENCIA No.82 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL-BATALLON DE ASPC NO. 28 BOCHICA- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 4035
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,29

********** **CONTINUA** **********

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.83 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :135,55
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.84 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 084
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAMARA DE COMERCIO VILLAVICENCIO

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 para uso exclusivo de las entidades del Estado

76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.85 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE SALUD DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :93,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 12 19 00 : GRASAS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 30 00 : CEPILLOS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0 19 12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS

EXPERIENCIA No.86 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,17
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.87 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 087
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCANDIA MUNICIPAL DE ACACIAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :606,29

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.88 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA-REGIONAL SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2495,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 12 19 00 : GRASAS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 30 00 : CEPILLOS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
40 16 15 00 : FILTROS
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1950 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

EXPERIENCIA No.89 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :187,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 12 19 00 : GRASAS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 30 00 : CEPILLOS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.90 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE EDUCACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3487,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 12 19 00 : GRASAS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 30 00 : CEPILLOS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
40 16 15 00 : FILTROS
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1069/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.91 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :128,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
12 18 16 00 : ACEITES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
15 12 19 00 : GRASAS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 30 00 : CEPILLOS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1069/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

EXPERIENCIA No.92 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.93 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVIENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Parágrafo exclusivo de las entidades del Estado

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.94 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVIENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :46,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.95 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** **CONTINUA** **********

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.96 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META - SECRETARIA DE SALUD DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.97 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL META - SECRETARIA DE SALUD DEL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :91,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Parágrafo exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.98 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.99 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :22,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Parágrafo exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1361 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** **CONTINUA** **********

53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.100 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA - CAMAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :52,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.101 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA - CACOM 6
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.102 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1819/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.103 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1069 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

************ CONTINUA ************

53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.104 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :144,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

EXPERIENCIA No.105 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :218,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

EXPERIENCIA No.106 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :150,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1819/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.107 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Parágrafo exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1361 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** **CONTINUA** **********

53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.108 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA MUNICIPAL DE GIRON
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.109 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :69,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** **CONTINUA** **********

76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.110 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Parágrafo exclusivo de las entidades del Estado

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** **CONTINUA** **********

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.111 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.112 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1728,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1619/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

EXPERIENCIA No.113 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :310,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Parágrafo exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1831 de 1912. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** **CONTINUA** **********

53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

EXPERIENCIA No.114 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.115 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - TERRITORIAL NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 . Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.116 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DANE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.117 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 . Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.118 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :178,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.119 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SATENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.120 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:120
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.121 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:121
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

EXPERIENCIA No.122 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:122
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA - REGIONAL GUAVIARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :492,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1950 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

EXPERIENCIA No.123 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:123
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.124 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:124
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL - METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :107,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISOLES
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

EXPERIENCIA No.125 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:125
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA - REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :828,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1551 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.126 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:126
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA - REGIONAL META
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :277,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.127 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:127
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL - METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :322,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISOLES
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS

EXPERIENCIA No.128 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:128
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO INTEGRADO CUSTODIO GARCIA ROVIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 16 18 00 : COLOIDES
12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto LEY 0019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISOLES
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1651 de 19/10. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS

EXPERIENCIA No.129 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:129
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION -ARN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 19 y 0 9/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.130 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:130
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :31,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.131 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:131
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :166,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1681 0 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.132 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:132
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1551 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.133 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:133
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - REGIONAL NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :594,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.134 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:134
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL VAUPES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :35,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.135 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:135
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO -ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :285,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1957 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.136 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:136
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA REGIONAL COMUNITARIA DE SERVICIOS PUBLICIOS DOMICILIARIOS AAA AGUAS DEL GUAINIA APC
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :10,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1361 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.137 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:137
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DESARROLLO URBANO CIUDAD DEL CAMPO CONDOMINIO II
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : Bbotas
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.138 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:138
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1635,10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.139 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:139
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1819/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.140 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:140
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUERZA AEREA COLOMBIANA - CACOM 2
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :209,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Parágrafo exclusivo de las entidades del Estado

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1831 de 1912. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

************ CONTINUA ************

53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

EXPERIENCIA No.141 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:141
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :95,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
40 16 15 00 : FILTROS
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE
24 11 27 00 : ESTIBAS
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
31 15 15 00 : CUERDAS
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto LEY 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 11 15 00 : BOTAS
53 11 16 00 : ZAPATOS
53 13 15 00 : DENTALES
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2011 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24498 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2011.

QUE EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27106 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE ENERO DE 2012.

QUE EL DÍA 12 DE JULIO DE 2012 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28422 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE JULIO DE 2012.

QUE EL DÍA 31 DE ENERO DE 2013 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29946 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE ENERO DE 2013.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30519 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34763 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 36616 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2014.

QUE EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42082 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 42952 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2015.

QUE EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45815 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 48965 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 53074 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 54145 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.

QUE EL DÍA 29 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 56362 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 19 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 59220 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 60512 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 61615 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 63914 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS PERFECCCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
NIT:8999991197
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - OFICINA JURIDICA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1022960077
NOMBRE FUNCIONARIO:ANDRES IVAN BARBOSA SUAREZ
NÚMERO DEL CONTRATO:OC 33467
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:OC 33467
FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/11/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/11/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$40.734.860,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/12/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:54321
OBJETO:CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERIA, LA FUMIGACION Y EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION UBICADAS EN EL NIVEL CENTRAL Y EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 21 00 :
76 11 15 00 :
90 10 17 00 :
50 20 17 00 :
50 20 17 00 :
50 16 15 00 :
52 15 15 00 :
52 15 21 00 :
52 15 21 00 :

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ENTIDAD CONTRATANTE:SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META
NIT:8999990341
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:REGIONAL META ARCHIVO DE CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:11203
NOMBRE FUNCIONARIO:OSCAR EDUARDO QUINTANA TABARES
NÚMERO DEL CONTRATO:345
FECHA DE ADJUDICACIÓN:07/04/2011
FECHA DE INICIO:07/04/2011
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$23.249.298,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S
FECHA DE INSCRIPCIÓN:05/05/2011
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00025123

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
32302 : SERVICIO DE VIGILANCIA

ENTIDAD CONTRATANTE:ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ
NIT:8001416210
MUNICIPIO:76001 - CALI
AREA O SECCIONAL:ESCUELA MILITAR DE AVIACIÃ?N - BASE AEREA MARCO FIDEL SUAREZ
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:79849688
NOMBRE FUNCIONARIO:RICARDO REYES GIRALDO
NÚMERO DEL CONTRATO:179-00-J-EMAVI-GRUAL-2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:id.CO1.BDOS.583695
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/11/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/11/2018
FECHA DE INICIO:21/11/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$22.961.880,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/12/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:54261
OBJETO:SERVICIO DE ASEO PAR EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3027

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT:9004865137
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17421690
NOMBRE FUNCIONARIO:MELQUISIDEC GUERRERO LEONEL
NÚMERO DEL CONTRATO:88-8-10003-23
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PN MEVIL MIC 011 23
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/02/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:08/03/2023
FECHA DE INICIO:08/03/2023
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$32.800.687,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/04/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:66217
OBJETO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT:9004865137
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17421690
NOMBRE FUNCIONARIO:MELQUISIDEC GUERRERO LEONEL
NÚMERO DEL CONTRATO:88-8-10009-22
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PN MEVIL MIC 012 22
FECHA DE ADJUDICACIÓN:15/03/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:15/03/2022
FECHA DE INICIO:23/03/2022
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$34.083.285,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/04/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:63817
OBJETO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES GRUPO 1

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT:9004865137
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17421690
NOMBRE FUNCIONARIO:MELQUISIDEC GUERRERO LEONEL
NÚMERO DEL CONTRATO:88-8-10042-21
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PN MEVILMIC 082 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/09/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/09/2021
FECHA DE INICIO:23/09/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$52.661.320,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/10/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:63074
OBJETO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL QUE INCLUYE PERSONAL DE CAMARERÍA,LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES Y DEPORTIVAS, SERVICIOS GENERALES,MANTENIMIENTO, FUMIGACIÓN E INSUMOS PARA EL CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :
72 10 21 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT:9004865137
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17421690
NOMBRE FUNCIONARIO:MELQUISIDEC GUERRERO LEONEL
NÚMERO DEL CONTRATO:88-8-10046-20
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PN MEVIL MIC 070 20
FECHA DE ADJUDICACIÓN:26/11/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:26/11/2020

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FECHA DE INICIO:01/12/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$40.567.550,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/01/2021
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:60614
OBJETO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL QUE INCLUYE PERSONAL DE CAMARERÍA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES Y DEPORTIVAS, SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA DE TANQUES, FUMIGACIÓN E INSUMOS PARA EL CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :
72 10 21 00 :
72 15 40 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT:9004865137
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17421690
NOMBRE FUNCIONARIO:MELQUISIDEC GUERRERO LEONEL
NÚMERO DEL CONTRATO:88-8-10025-20
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PN MEVIL MIC 032 202
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/06/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:19/06/2020
FECHA DE INICIO:29/06/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$26.528.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/06/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:58637
OBJETO:PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CAMARERÍA, ASEO, SERVICIOS GENERALES Y FUMIGACIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL VILLAVICENCIO.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :
72 10 21 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT:9004865137
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17421690
NOMBRE FUNCIONARIO:MELQUISIDEC GUERRERO LEONEL
NÚMERO DEL CONTRATO:88-8-10023-20
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PN MEVIL CD 034 2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/06/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:20/06/2020
FECHA DE INICIO:25/06/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$282.692.000,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/06/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:58636
OBJETO:SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL COVID 19 PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

42 13 22 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
NIT:9004865137
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:17421690
NOMBRE FUNCIONARIO:MELQUISIDEC GUERRERO LEONEL
NÚMERO DEL CONTRATO:88-8-10013-20
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PN MEVIL CD 021 2020
FECHA DE ADJUDICACIÓN:31/03/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:31/03/2020
FECHA DE INICIO:31/03/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$93.513.200,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:12/06/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:58493
OBJETO:ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCION DEL CONTAGIO COVID 19 PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIAMENTE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
51 10 27 00 :
53 13 16 00 :
42 13 22 00 :
12 14 19 00 :
53 13 16 00 :
46 18 18 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2
NIT:8001416274
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AÃ©REO DE COMBATE NO. 2 - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93088605
NOMBRE FUNCIONARIO: Edgar Alfonso Galindo LÃ³pez
NÚMERO DEL CONTRATO:068-00-E-CACOM-2-GRUAL-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.1115901
FECHA DE ADJUDICACIÓN:23/09/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/09/2019
FECHA DE INICIO:18/10/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$47.822.875,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:21/01/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:57884
OBJETO:SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DEL CACOM-2 Y SANIDAD- VIGENCIAS FUTURAS

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA
NIT:8999990278
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:DIRECCION TERRITORIAL CENTRO DEL DANE
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:79914098
NOMBRE FUNCIONARIO:RAMON RICARDO VALENZUELA GUTIERREZ
NÚMERO DEL CONTRATO:OC-35457

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:OC-35457
FECHA DE ADJUDICACIÓN:04/02/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:04/02/2019
FECHA DE INICIO:04/02/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$33.474.020,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/06/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:56557
OBJETO: Adquirir la prestación de los servicios de aseo y cafetería de forma integral para las sedes de la Dirección Territorial Centro del DANE localizadas en las ciudades de Villavicencio y San Jose de Guaviare.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META
NIT:8999990341
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:REGIONAL META ARCHIVO DE CONTRATACION
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1120355702
NOMBRE FUNCIONARIO:OSCAR EDUARDO QUINTANA TABARES
NÚMERO DEL CONTRATO:423
FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/03/2012
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:27/03/2012
FECHA DE INICIO:28/03/2012
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$292.107.710,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/12/2012
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00029438

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
32301 : SERVICIO DE ASEO

ENTIDAD CONTRATANTE:UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
NIT:9004904736
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:GRUPO DE GESTIÃ?N CONTRACTUAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:79714057
NOMBRE FUNCIONARIO:JOHN JAIRO GONZALEZ SILVA
NÚMERO DEL CONTRATO:33247
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:33247
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/11/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/11/2018
FECHA DE INICIO:28/11/2018
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$60.354.112,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:15/01/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:54406
OBJETO: Servicio de mantenimiento diario para conservar las condiciones de limpieza y buen servicio, asi como prestar servicio de cafeteria de las sedes de la Unidad en nivel central y Territorial.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
90 10 17 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2
NIT:8001416274

********** **CONTINUA** **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AÃ©REO DE COMBATE NO. 2 - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93088605
NOMBRE FUNCIONARIO: Edgar Alfonso Galindo LÃ³pez
NÚMERO DEL CONTRATO:006-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.4910142
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/04/2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:04/05/2023
FECHA DE INICIO:12/05/2023
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$114.363.760,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:23/05/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:67369
OBJETO:SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, PAC RADAR SAN JOSE DEL GUAVIARE Y FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (FTC OMEGA)

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
NIT:9004865137
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:88-7-10042-2014
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PN MEVIL MIC 035 201
FECHA DE ADJUDICACIÓN:13/11/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:13/11/2014
FECHA DE INICIO:14/11/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$49.533.660,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:14/01/2015
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00038178

ENTIDAD CONTRATANTE: Fuerza Aerea Colombiana - Comando Aereo de Combate No. 2
NIT:8001416274
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93088605
NOMBRE FUNCIONARIO: Edgar Alfonso Galindo Lopez
NÚMERO DEL CONTRATO:031E-CACOM2-GRUAL-2013
FECHA DE ADJUDICACIÓN:22/03/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:22/03/2013
FECHA DE INICIO:22/03/2013
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$33.781.266,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:23/04/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00030630

CÓDIGO - DESCRIPCIÓN
32301 : SERVICIO DE ASEO

ENTIDAD CONTRATANTE:CORPORACIÑ?N SOCIAL DE CUNDINAMARCA
NIT:8999994217
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:51558981

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NOMBRE FUNCIONARIO:GLORIA CECILIA RODRIGUEZ VALENCIA
NÚMERO DEL CONTRATO:13-042
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/10/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:24/10/2013
FECHA DE INICIO:24/10/2013
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$252.450.887,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:18/11/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00032420

ENTIDAD CONTRATANTE:FISCALIA GENERAL DE LA NACION
NIT:8001875916
MUNICIPIO:18001 - FLORENCIA
AREA O SECCIONAL: Administrativa y Financiera
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:6804306
NOMBRE FUNCIONARIO: Oscar Eduardo Hurtado Areiza
NÚMERO DEL CONTRATO:FGN-032-2013
FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/12/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:20/12/2013
FECHA DE INICIO:16/12/2013
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$209.217.889,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/04/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00033372

ENTIDAD CONTRATANTE: Fuerza Aerea Colombiana - Comando AÑÑreo de Combate No. 2
NIT:8001416274
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93088605
NOMBRE FUNCIONARIO: Edgar Alfonso Galindo LÑÑpez
NÚMERO DEL CONTRATO:009-00-E-CACOM2-GRUAL-2014
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:009-00-E-CACOM2-GRUA
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/02/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/02/2014
FECHA DE INICIO:18/02/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$4.899.975,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/07/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00035876

ENTIDAD CONTRATANTE:CORMACARENA
NIT:8220000912
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
NÚMERO DEL CONTRATO:PS- GCT 2.7.16 ??184
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:PS-GCT 2.7.16-184
FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/03/2016
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/03/2016
FECHA DE INICIO:01/04/2016
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$49.651.742,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:19/04/2016
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00045301

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 6

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NIT:8001416385
MUNICIPIO:18756 - SOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO:018-00-I-CACOM-6-GRUAL-2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-11-6177943
FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/04/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:11/04/2017
FECHA DE INICIO:11/04/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$68.664.824,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/06/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00049657

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:SECRETARÑÑA GENERAL DE LA ALCALDÑÑA MAYOR DE BOGOTA D.C.
NIT:8999990619
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL: Principal
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:80008589
NOMBRE FUNCIONARIO: Julio CÑÑsar GonzÑÑ¡lez Bejarano
NÚMERO DEL CONTRATO:2211500-256-2014
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14-9-385251
FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/06/2014
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:17/06/2014
FECHA DE INICIO:17/06/2014
FECHA DE TERMINADO:19/06/2015
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:$971.691.776,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:24/07/2014
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00035816

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
NIT:8999990697
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
NÚMERO DEL CONTRATO:GGC-098-2017
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:19845
FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/08/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:11/08/2017
FECHA DE INICIO:12/08/2017
FECHA DE TERMINADO:31/12/2017
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$100.976.974,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:28/11/2017
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00050921
OBJETO:EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA INCLUYENDO LOS INSUMOS Y MAQUINARIA, NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES DEPENDENCIAS-ZONA 10

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 6
NIT:8001416385
MUNICIPIO:18756 - SOLANO
AREA O SECCIONAL:FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 6 - PRINCIPAL

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40079392
NOMBRE FUNCIONARIO:LIDA YANIDT GOMEZ POLANIA
NÚMERO DEL CONTRATO:010-00-I-CACOM-6-GRUAL-2019
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.939526
FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/04/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/04/2019
FECHA DE INICIO:01/05/2019
FECHA DE TERMINADO:14/12/2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:18/02/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$93.346.980,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$93.346.980,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/02/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:57997
OBJETO:LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 6 Y SERVICIO DE ASEO HOSPITALARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3042

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 6
NIT:8001416385
MUNICIPIO:18756 - SOLANO
AREA O SECCIONAL:FAC-COMANDO AEREO DE COMBATE NRO 6 - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:40079392
NOMBRE FUNCIONARIO:LIDA YANIDT GOMEZ POLANIA
NÚMERO DEL CONTRATO:080-00-I-CACOM-6-GRUAL-2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.BDOS.581608
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/11/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:28/11/2018
FECHA DE INICIO:29/11/2018
FECHA DE TERMINADO:31/05/2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:10/12/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$70.687.155,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$70.687.155,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:13/12/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:57778
OBJETO: Prestación de Servicio de Aseo y Cafetería para el Comando Aéreo de Combate No 6 y Servicio de Aseo Hospitalario para el Establecimiento de Sanidad Militar 3042

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
NIT:9002331178
MUNICIPIO:68001 - BUCARAMANGA
AREA O SECCIONAL:POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:88246445
NOMBRE FUNCIONARIO:DIEGO DURAN RENOGA
NÚMERO DEL CONTRATO:OC 32622
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LP-AMP-111-2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/10/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:31/10/2018
FECHA DE INICIO:01/11/2018
FECHA DE TERMINADO:30/06/2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:20/11/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$119.295.253,00

********** CONTINUA **********

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$119.295.253,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/11/2018
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:54109
OBJETO:SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE BUCARAMANGA

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2
NIT:8001416274
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AÃ©REO DE COMBATE NO. 2 - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93088605
NOMBRE FUNCIONARIO: Edgar Alfonso Galindo LÃ³pez
NÚMERO DEL CONTRATO:032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2020
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.1918215
FECHA DE ADJUDICACIÓN:19/10/2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:19/10/2020
FECHA DE INICIO:04/11/2020
FECHA DE TERMINADO:30/11/2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN:14/12/2021
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$190.621.340,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$190.621.340,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:01/12/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:60556
OBJETO:SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DEL CACOM-2 Y PAC RADAR PAC SAN JOSE DEL GUAVIARE

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
NIT:9002331178
MUNICIPIO:68001 - BUCARAMANGA
AREA O SECCIONAL:POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:88246445
NOMBRE FUNCIONARIO:DIEGO DURAN RENOGA
NÚMERO DEL CONTRATO:OC 38883
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:LP-AMP-111-2016
FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/06/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:21/06/2019
FECHA DE INICIO:01/07/2019
FECHA DE TERMINADO:31/05/2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN:25/08/2020
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$109.707.747,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$153.885.822,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:08/07/2019
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:56919
OBJETO:SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL ASTURIAS DE LA POLICÍA NACIONAL

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL - POLICIA NACIONAL

********** CONTINUA **********

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 19/ 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

NIT:8001413359
MUNICIPIO:11001 - BOGOTA
AREA O SECCIONAL:OFICINA CONTRATOS
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:80142194
NOMBRE FUNCIONARIO:CASTILLO DÑÑAZ EDUARD FABIÑÑN
NÚMERO DEL CONTRATO:54-8-10022-13
FECHA DE ADJUDICACIÓN:29/05/2013
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:31/05/2013
FECHA DE INICIO:31/05/2013
FECHA DE TERMINADO:31/12/2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN:31/03/2014
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$55.933.920,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$55.933.920,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:06/08/2013
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00031689

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2
NIT:8001416274
MUNICIPIO:50001 - VILLAVICENCIO
AREA O SECCIONAL:FUERZA AEREA COLOMBIANA - COMANDO AÃ©REO DE COMBATE NO. 2 - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93088605
NOMBRE FUNCIONARIO: Edgar Alfonso Galindo LÃ³pez
NÚMERO DEL CONTRATO:032-00-E-CACOM-2-GRUAL-2022
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.3795022
FECHA DE ADJUDICACIÓN:11/07/2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:11/07/2022
FECHA DE INICIO:01/08/2022
FECHA DE TERMINADO:14/12/2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN:17/01/2023
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$65.770.200,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$65.765.786,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:03/08/2022
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:65371
OBJETO:SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2, ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR, RADAR SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA FUERZA DE TAREA CONJUNTA OMEGA (FTC OMEGA)

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:FAC COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
NIT:8001416418
MUNICIPIO:25430 - MADRID
AREA O SECCIONAL:COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:39771900
NOMBRE FUNCIONARIO:MARIA AURORA BARON HURTADO
NÚMERO DEL CONTRATO:067-00-M-CAMAN-GRUAL-2018
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:CO1.PCCNTR.666421
FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/11/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:30/11/2018
FECHA DE INICIO:19/12/2018
FECHA DE TERMINADO:30/06/2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN:08/10/2019
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$43.720.560,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$43.720.560,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:30/11/2018

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

********** CONTINUA **********

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:54246
OBJETO:PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE ASEO EN LAS INSTALACIONES DEL CAMAN Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5118 SEGÚN FICHA TÉCNICA INCLUYENDO LOS INSUMOS Y LOS ELEMENTOS DE ASEO PERTINENTES

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
76 11 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********